

Pueble no entrare. Tho su teniente viniendo
con esto a admitir el uso. Al mismo oficio por
de personas cosa que por otra parte tener
repugnado y con efecto se debe repugnar
con arreglo a dño y ala real cedula q^l sinbe
a Titulo al teniente, lo que se acredita
al testimoio señalado con la letra H. havien-
do antes en Cavildo, veinte y tres autos
celebrado sin citacion y clandestinamente acor-
dado tantean y consumen la tenencia al
D^o Carras para arrosarlo al cuerpo como se
prueba con el testimoio señalado con el numero
ocho: sin acordarse de los muchos servicios que
ha hecho ala Ciudad con el mas distinguido crime-
no, celo y desinterres como lo publican los docu-
mentos presentados con las letras C. y D. dados por
el mismo Consejo^{or} y por la Ciudad con referencia
alas importantes y delicadas comisiones para
que se ha nombrado ala obra grande ala pla-
za, Carnecerias, Cuarteles, Abastos y Nieve
Comisarios de fiestas y legacias, Comisarios de
correspondencias, Patronos del Puerto de Panades
aliviam^{to} y audiencia de excepciones para el
reemplazo del Exército como resulta su propio
testimoio y el señalado con la letra C. sin
que mi parte las solicite ni las apeteca,
pero si quiere consenban la pension y regalía

